

C1-04-03-EDU/23: Bolsa de empleo temporal específica del cuerpo C1-04-03, Educación Especial, Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Organismo

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Etapas actual

Constitución bolsa empleo temporal

DATOS GENERALES

PRUEBA

Prueba

TITULACIÓN

Título de bachiller o técnico/a de formación profesional

GRUPO

C1

TITULACIÓN ESPECÍFICA

Título de Bachiller o técnico o técnica de formación profesional o equivalente, o cumplidas las condiciones para obtenerlo antes de la finalización del plazo de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

En el trámite telemático de inscripción la persona solicitante marcará "equivalente" cuando a efectos laborales cumpla el requisito según el cuadro de equivalencias que puede consultar en el enlace siguiente:

https://ceice.gva.es/documents/162640733/175027791/200818_Nuevo+cuadro+equivalencias_CAS+definitivo_ACTUALIZADO.pdf/794041f1-0be3-4995-adf6-dffa8d2aeae

También podrá marcar la opción "equivalente" cuando la persona solicitante opte por cumplir el requisito de titulación con un título superior al exigido en esta convocatoria.

REQUISITOS

Para formar parte de las bolsas es necesario reunir los requisitos en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Estos requisitos son los señalados en el resuelto SEGUNDO de la convocatoria, y se refieren a los siguientes aspectos:

- Nacionalidad
- Edad
- Titulación
- Capacidad
- Habilitación para ser personal empleado público
- Ausencia de delitos sexuales

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- borses_pndae@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

ETAPAS

ETAPA

Constitución bolsa empleo temporal

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

02/10/2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Activación de las bolsas de empleo temporal en la aplicación GVBorses

ETAPA

Lista definitiva de aprobados y constitución de bolsa

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

18/07/2023

ENLACES

· https://ceice.gva.es/documents/169149987/175099832/C1-04-03_Resolucio_constitucio_firmado.pdf

· https://ceice.gva.es/documents/169149987/175099832/Ordre_C10403.pdf

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

NOTA ACLARATORIA DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS BOLSAS

Según el resuelvo séptimo de la Orden de convocatoria, la constitución de las bolsas integra a las personas aspirantes que han superado la prueba por orden de puntuación. En caso de igualdad de puntuación, prevalecerá la obtenida por las personas con diversidad funcional, y dentro de éstas, la de mayor grado de discapacidad. Finalmente, se resolverá a favor de la persona de mayor edad. Si el empate persiste, se utilizará el orden de llamamiento en la letra "Y", siguiéndose el orden alfabético de apellidos a partir de la misma, tal y como se estableció en el sorteo realizado el 02/06/2023 (RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2023, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, DOGV 9615, de fecha 12/06/2023).

ETAPA

Listado provisional de aprobados. Plazo de alegaciones

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

26/05/2023

PLAZO

Apertura plazo

29/05/2023

Cierre plazo

09/06/2023

Estado plazo

Cerrado

ETAPA

Asignación aulas e información COVID

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

02/05/2023

ETAPA

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

06/04/2023

ETAPA

Modificación composición del tribunal

FASE

Bolsa de trabajo

PUBLICACIÓN

Medio publicación

DOGV

Número publicación

9570

Fecha publicación

06/04/2023

ETAPA

Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

20/03/2023

PLAZO

Apertura plazo

21/03/2023

Cierre plazo

04/04/2023

Estado plazo

Cerrado

Especificación plazo

Las personas aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación.

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9526	03/02/2023

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
06/02/2023	20/02/2023	Cerrado

Especificación plazo

Desde las 9.00 horas del día 6 de febrero de 2023 hasta las 8.59 horas del día 20 de febrero de 2023.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Las personas solicitantes deben reunir los requisitos para participar en el momento de finalización del plazo de solicitudes y su acreditación se formalizará antes del nombramiento, en el plazo que se le conceda al efecto.

PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, en el momento de constitución de la bolsa, quieran hacer valer esta circunstancia a efectos de desempate y orden de prelación, deberán hacerlo constar en la solicitud indicando el grado de discapacidad y el tipo de diversidad funcional que poseen, señalando lo que proceda en cada caso: (F) física, (P) psíquica, (S) sensorial.

Si, además, requieren medidas de adaptación para la realización del ejercicio tendrán que concretar el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesitan de entre las siguientes:

- Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
- Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes tendrán que acompañar, obligatoriamente, un certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
- Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
- Necesidad de intérprete, a causa de diversidad funcional auditiva.
- Sistema Braille de escritura, o ayuda de una persona por ceguera.
- Otras, especificando cuáles en la casilla correspondiente.

TASAS**Importe máximo**

6.88

Exención/reducción de tasas

- La presentación de la solicitud de participación en las pruebas, por medios telemáticos, tendrá una bonificación del 10% de la cuota íntegra, previa selección en el apartado "Tipo de tasa" de la solicitud telemática.

- Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota íntegra acumulable a la fijada en el apartado anterior, previa selección en el apartado "Tipo de tasa" de la solicitud telemática.

- Están exentas del pago de la tasa, previa selección en el apartado "Tipo de tasa" de la solicitud telemática:

a) Las personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%.

b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial.

c) Las mujeres víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquier de los medios de prueba previstos en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como quien acredite encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Correo de soporte funcional: borses_pndae@gva.es
